

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Parcela de terreno procedente de la denominada «Los Berengueles», sita en el anejo de la Herradura de Almuñécar, sector levante. Tiene una superficie de 11.642 metros 74 decímetros cuadrados, estando incluida en esta superficie la correspondiente al peñón denominado de Las Caballas, con una superficie de 4.962 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.011, libro 315, folio 1, finca número 25.988.

Tasación: 878.898.091 pesetas.

Dado en Almuñécar a 26 de noviembre de 1999.—El Juez accidental.—El Secretario.—10.770.

## ALZIRA

### Edicto

Doña María Louisa Goñi Yáñez, Juez sustituta de Primera Instancia número 3 de Alzira,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 116/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Juan Francisco García Boix, doña Mercedes Marco Escriba, don Emilio Mirabelles Sánchez, doña Rosa Virtudes Calatayud, don Félix Fernández Pérez, doña Carmen Pla Oliver, don Agustín Puig Alarcón y doña Carmen Sanz Lledó, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud de actor se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 10 de abril de 2000, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 15 de mayo de 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiese el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el 228 del Reglamento Hipotecario en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca, para la segunda el 75 por 100 del anterior y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero, urbana vivienda en tercera planta alta, tipo E, puerta número 15 en la escalera del edificio en Alberique, con frontera recayente a la calle en proyecto, que la separa de la carretera N-340, sin número. Inscrita a favor de don Juan Francisco García Boix, casado con doña Mercedes Marco Escriba para su sociedad de gananciales en el Registro de la Propiedad de Alberique, al folio 73, tomo 596, libro 132 de Alberique, finca número 10.135.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.437.600 pesetas.

Lote segundo, urbana vivienda en segunda planta alta, tipo C, puerta número 8 en la escalera del edificio en Alberique, con frontera recayente a la calle en proyecto que la separa de la carretera N-340, sin número. Inscrita a favor de don Emilio Mirabelles Sánchez y doña Rosa Virtudes Verde Calatayud, en el Registro de la Propiedad de Alberique, al folio 52, tomo 596, libro 132 de Alberique, finca número 10.128.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.426.400 pesetas.

Lote tercero, urbana vivienda en tercera planta alta, tipo A, puerta número 11 en la escalera del edificio en Alberique, con frontera recayente a la calle en proyecto que la separa de la carretera N-340, sin número. Inscrita a favor de don Félix Fernández Pérez, casado con doña María del Carmen Pla Oliver para su sociedad de gananciales en el Registro de la Propiedad de Alberique, al folio 61 vuelto, tomo 596, libro 132 de Alberique, finca número 10.131.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.423.600 pesetas.

Lote cuarto, urbana vivienda en primera planta alta, tipo A, puerta número 1 en la escalera del edificio en Alberique, con frontera recayente a la calle en proyecto, que la separa de la carretera N-340, sin número. Inscrita a favor de don Agustín Puig Alarcón, casado con doña María del Carmen Sanz Lledó para su sociedad de gananciales, en el Registro de la Propiedad de Alberique al folio 32, tomo 596, libro 132 de Alberique, finca número 10.121.

Valorada a efectos de primera subasta, en 5.423.600 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 30 de noviembre de 1999.—La Juez, María Luisa Goñi Yáñez.—La Secretaria.—10.440.

## ALZIRA

### Edicto

Doña Begoña Estañ Capell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 116/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Juan Moreno Blanco, con DNI número 52.660.110-T, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha

señalado el día 3 de marzo del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 3 de abril del 2000, a las diez horas. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de mayo del 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiese el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario y, en especial, las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

### Bien objeto de la subasta

Lote único urbana: Número dos. Planta baja. Local comercial derecha inmediata zaguán, mirando fachada, con dos accesos propios, uno en chaflán a calle Padre Eugenio y avenida Juan XXIII, y otro a esta última calle. Superficie 76 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con zaguán general finca; derecha, avenida Juan XXIII; fondo, local comercial tres en propiedad horizontal, y frente, calle Padre Eugenio y avenida Juan XXIII. Cuota: Cincuenta milésimas y un tercio de otra.

La finca descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en esta ciudad, calle Padre Eugenio, número 46, de policía en su fachada principal, y sin él en la secundaria a la avenida de Juan XXIII, sobre una superficie solar de 314 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.812, libro 323 de Carcaixent, folio 24, finca número 17.627. Valorada a efectos de primera subasta en 9.229.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 9 de diciembre de 1999.—La Juez y el Secretario.—10.445.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

La Secretaria del Juzgado número 3 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado número 3 de Arenys de Mar se siguen autos de declarativo menor cuantía 258/1993, promovidos por «Consortio